

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2026/02861 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC EXT/SUP-01/26.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, acordó aprobar inicialmente el Expediente núm. EXT/SUP-01/26 de modificación de créditos mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto general de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del TRLRHL, se procede a la publicación resumida de la modificación presupuestaria aprobada:

Primero.- Conceder en el vigente Presupuesto General los créditos que, por cuantía de 143.000,00 euros, figuran a continuación:

Suplementos de crédito

Aplic.	Descripción	Importe
342 62200	VESTUARIOS PISCINA	63.000,00
TOTAL		63.000,00

Créditos extraordinarios

Aplic.	Descripción	Importe
1530 60900	ADECUACIÓN URBANA PLAÇA EVENTS	20.000,00
459 61900	MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN INFRAESTRUCTURAS - POLÍGONO	42.000,00
165 61900	RENOVACIÓN PUNTOS DE LUZ PASEO MARÍTIMO	18.000,00
TOTAL		80.000,00

Segundo.- Financiar los suplementos de crédito conforme a lo siguiente:

87000 - Remanente de Tesorería para Gastos Generales143.000,00 €

Se expone al Público por plazo de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de quince días sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Piles, 9 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

